Protegiendo la Justicia: las estructuras institucionales de gobernanza de la ciberseguridad en el Poder Judicial de Pernambuco, Brasil en relación con las instituciones nacionales e internacionales [1]

João Vitor Sales Zaidan[2]

¿De qué manera los órganos judiciales estatal y federal de Pernambuco estructuran la ciberseguridad de sus sistemas ante directrices nacionales e internacionales? En un contexto de creciente digitalización de actividades, especialmente del servicio público y el Poder Judicial, esta investigación busca desvelar arreglos institucionales y procesos de formulación de instituciones, como reglas, que guían las prácticas en materia de ciberseguridad en el Tribunal de Justicia de Pernambuco y del Tribunal Federal de la 5ª Región. A través del análisis de contenido categórico de normativas internas de los tribunales, se busca entender cómo los órganos se estructuran en relación con el tema y aplican recomendaciones y políticas nacionales e internacionales, como las del Consejo Nacional de Justicia y la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

La investigación presenta una fundamentación sobre el debate conceptual e institucional del tema en Brasil y en el mundo, subrayando hitos conceptuales, principios operativos y cuestiones como la compartimentación de la regulación en Brasil, la fragmentación entre actores y la dinámica de amenazas y madurez. El diseño institucional de la ciberseguridad en Brasil está históricamente dominado por órganos de inteligencia y militares, como el Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República, en un proceso de securitización. Además de traer problemas en términos de participación social, este escenario, provoca mayor dificultad en la coordinación de esfuerzos, por lo que la regulación del tema termina siendo sectorial en el país, fenómeno denominado por algunos autores como compartimentación, generando vulnerabilidades sensibles. El Consejo Nacional de Justicia desempeña el papel de normalización en el ámbito del Poder Judicial en Brasil, contando con resoluciones y protocolos que tienen como objetivo armonizar las prácticas de los órganos de ese poder en el país, aunque a expensas de la coordinación con otros sectores.

Como resultado, se categorizaron 78 documentos, de los cuales 34% corresponden a buenas prácticas y difusión de información, el 21% a estructura organizacional, el 22% tienen contenido general, el 17% tratan de incidentes y riesgos y el 5% a infraestructura y presupuesto.

---

[1] Esta investigación fue desarrollada en el marco del Programa Líderes 2024, del Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC). Las opiniones y puntos de vista expresados en este informe son responsabilidad del autor y no reflejan la posición de LACNIC.

[2] Estudiante de Derecho en la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Investigador en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, becado por la Fundación de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología de Pernambuco.

Se destacan cuestiones como la mayor fuerza institucional de las resoluciones del CNJ en el TJPE, una doble compartimentación en el TRF5, la reafirmación de la fragmentación, con baja previsión de cooperación con otros actores y problemas de transparencia unidos a una lógica de urgencia en el tratamiento de incidentes y amenazas que va en contra de la participación social y el deber de publicidad. También se observó poca preocupación por la soberanía digital, en la medida en que gran parte de los equipos adquiridos son de fabricación extranjera y este factor ni siquiera se considera en los procesos de licitación. Con la multiplicación de amenazas en el ciberespacio, la gobernanza de la ciberseguridad se reafirma como un tema de primer orden en la agenda, siendo esta investigación una forma de contribuir a la comprensión de cómo el Poder Judicial local aborda la cuestión.